



PLAN DE AUSTERIDAD, PERIODO 2022 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (ININEE).

En cumplimiento del artículo 41° del Programa de Contención, Transparencia y Disciplina del Ejercicio Presupuestal Periodo 2021 de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales a continuación relaciona las acciones determinadas para llevar a cabo dicho plan, las cuales entrarán en vigor a partir del día 1 del mes de enero de 2022 y será publicado en la página del Instituto.

Las adquisiciones y contrataciones de servicios con terceros que realice el Instituto para la compra de artículos de papelería, artículos de cafetería, útiles de oficina, fotocopiado, tóner, utensilios en general, artículos de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, deberá reducirse al mínimo indispensable.

Se establecerá en el Instituto un puntual control de los almacenes de tóner e insumos de oficina, limpieza y cafetería para garantizar el ahorro de los mismos, así como evitar el almacenamiento de bienes innecesarios a la fecha, considerando solamente el tiempo de reposición de ellos.

Queda prohibido el gasto para arreglos florales y obsequios.

Asimismo, queda prohibido la compra de vestuarios y uniformes.

Con respecto al gasto del consumo de combustible seguirá vigente lo establecido en el Plan de Austeridad 2021.

Los gastos en comunicación social y publicidad, así como cualquier otra erogación equivalente, será disminuida al mínimo indispensable.

El mantenimiento del Instituto será reducido a las actividades estrictamente necesarias para el óptimo funcionamiento del mismo, previa autorización de la Contraloría de la Universidad.

Queda prohibida la contratación de inmuebles para la realización de eventos propios del Instituto.



